# DIARIO DE CATALUÑA,

POLÍTICO, RELIGIOSO SOCIAL, LITERARIO, DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
CRONISTA DE LAS GLORIAS Y ADELANTOS DE CATALUÑA.

EMPRESA GENERAL DE COMISIONES establecida en la misma imprenta.

Gabinete de lectura franco para los señores suscritores.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Barcelona al mes. . . . 10 rs.
En provincias y el estrangero por 3 meses. . . . 44 rs.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.

Cada linea para los suscritores 8 ms.
Para los no suscritos. . . . 16 »
Los números sueltos, 1 real.


SANTOS DE HOY.

San Pantaleon mártir y Santas Semproniana y Juliana mártires.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Nazario, Celso y Victor màrtires.

CUARENTA HORAS.

Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora y Enseñanza.—Se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla, en la Puertaferrisa.

| Dia. | Hs. | Term | Baró. | Vientos y atmósfera. | Efemerides astronóm. de hoy 27 al tiempo medio | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | 7 m. | 19 | 3 32 11 | Amanec. Viento al S. bonancible celajeria. | Sol. | Declin. B. 19° | 8′ 53″ |
| | 2 t. | 21 | 5 32 14 | Med. dia. Id. al id. id. nubarrones. | Sale á. . . 4 h. 51′ 22″ | Meridiana 12 h. | |
| | 10 n. | 20 | 33 11 | Anoch.... Id. al E. fresco id. | Se pone á 7 h. 20′ 33″ | Relojes.. 12 h. | 6′ 11″ |

## Barcelona.

En las sociedades como en los individuos, refleja el presente, y el pasado augura el porvenir. Tras el desconcierto y el desórden, el despilfarro y la disipacion ha de suceder precisamente el órden y la economía, que son como el bálsamo que viene á cicatrizar la llaga que abrieran anteriores cáusticos. En la sociedad no puede menos de suceder lo propio: tras las revoluciones y los gastos que acarrean los cambios políticos, deben suceder precisamente las épocas de órden, de mejora y de equilibrio en el sistema de su administracion.

España se encuentra hoy en ese período de organizacion administrativa en que, á favor de la paz, se arregla nuestra hacienda en progreso siempre ascendente en favor de la riqueza nacional; pues si bien es cierto que nuestro actual presupuesto es crecido, no lo es, si se compara con el de otras naciones que aunque con administraciones mas perfectas, tienen indudablemente superiores gastos, aun tomando en cuenta su poblacion, topografía y antecedentes.

Pocas, ó acaso ninguna época presenta la historia en que los pueblos ecsijan y esperen mas de los gobiernos, y en que menos disposicion haya á contribuir á esas mismas mejoras que se piden, que se llevan á cabo y que infaliblemente deben acarrear gastos de consideracion. De otra parte, y lo decimos con dolor, no todos los contribuyentes conocen que los gastos reproductivos, son, en el sentido de la ciencia administrativa, desembolsos que se hacen hoy para economizar mañana, y que sobre la actual administracion pesan indudablemente los gastos y atrasos de anteriores administraciones, desde la invasion francesa y aun antes, hasta nuestros dias, y que el resultado de una guerra civil, en que tanto hubo de gastarse, no son los mejores elementos para presentar una nacion el tesoro repuesto y las obligaciones cumplidas.

Pues bien, apesar de esos obstáculos, de no haber sido de tanto producto como se pensó la venta de los bienes nacionales, apesar de estarse trabajando en el arreglo de la deuda, apesar de las circunstancias en que la Europa teme tal vez una conflagracion, y el nuevo mundo amenaza á las joyas del antiguo; nuestro crédito, no solo no fluctua, sino que se solida; no solo se mantiene, sino que crece. Y esto prueba muy bien, que así en el estrangero como en el interior, el comercio y los acree-



Biblioteca Nacional de España

dores del estado viven en una justa confianza del presente y del porvenir. Y este asentimiento público en el interior y esterior, ¿qué dice para la nacion española? ¿qué prueba para los hombres sensatos é independientes, que sin cegarse por espíritu de partido, ni recibir inspiraciones de banderías, observan, se concretan y juzgan? Que la nacion española es rica en recursos, y que hoy mas que nunca camina á paso no precipitado, pero seguro en la carrera de las reformas convenientes.

No faltará quien objete en contra de estas aserciones; nada empero se dirá que convenza; ante los hechos callarán las invenciones; ante la verdad no podrá prevalecer la falsedad de cualquier modo que se disfrace. Siempre será un hecho que hoy hay un sistema general en hacienda; siempre será un hecho que las administraciones centrales y locales son máquinas que funcionan á un impulso dado y con un fin conocido; siempre será un hecho que los presupuestos se han publicado, que cada mes se publica la reparticion y aplicacion que se dá á los fondos del tesoro, y que los números son documentos públicos que se ofrecen, no ya, como en otro tiempo á los representantes de la nacion que los iban á buscar á los archivos, sino á toda la nacion. Siempre será un hecho que muy luego tendremos fuera de juego las denominaciones que ofuscaban el estado de la deuda. A la vista de estos hechos y de otros menos culminantes que omitimos en obsequio de la brevedad, es una verdad que seguimos una marcha que nos lleva á saber como nacion que es lo que cómodamente poseemos, que es lo que puede obtenerse sin gravámen de las nacientes empresas, y que no dudemos contribuirá un dia, quizá no muy lejano, á que entren las rebajas en algunos de los ramos que la esperiencia va enseñando ser susceptibles de reforma, pues la buena fé que acaba de presentar á la firma de nuestra augusta reina, los decretos con que han sido suprimidos algunos tributos que la opinion pública creyó que eran onerosos, y que la administracion se convenció de que eran susceptibles de suprimirse, es la mejor garantía de las buenas intenciones y de la futura marcha del actual ministerio.

Asi lo conceptuamos nosotros, y aprovechando tan favorables disposiciones, nos proponemos consagrar algunos artículos á demostrar la necesidad y conveniencia de que se rebaje el cupo de esta provincia, y que en el subsidio se introduzcan algunas reformas que, sin perjudicar los rendimientos, alivien notablemente á los contribuyentes.

---

Con la mayor satisfaccion hemos sabido ser cierta la noticia, publicada por otro de nuestros colegas, de haberse subastado la total construccion de la carretera que la Compañía Agrícola se propone abrir, en virtud de real autorizacion, en la falda de la montaña de Monjuich hasta los campos de casa Antunez. Semejante obra que, segun tenemos entendido, va á comenzarse cuanto antes, no podemos menos de considerarla, bajo diferentes conceptos, de sumo provecho para la empresa que trata de realizarla, de grande utilidad para esta capital, beneficiosa á toda la marina de Sans y Hospitalet y de interés para el gobierno.

Puestas las propiedades de la Agrícola en contacto con esta ciudad, la agricultura y horticultura que van ya aumentando allí, conseguirán un completo desarrollo: los terrenos pantanosos que tanto afectaban la salubridad del pais, podrán facilmente quitarse enteramente, llenando los bajos con los escombros que se esporten de Barcelona; la poblacion podrá aumentar en aquel punto sin temor de que vayan á perecer las familias, como hasta ahora habia sucedido; la industria tendrá un punto inmediato á la capital donde sentar sus fábricas y vapores aprovechando las aguas subterráneas ó las canalizadas por la Agrícola; Barcelona disfrutará de un nuevo paseo y de otra deliciosa campiña, y el gobierno podrá sacar un mayor aumento de contribuciones, y tendrá una via de comunicacion directa desde esta plaza al faro del Llobregat.

Todas estas y otras infinitas ventajas pueden facilísimamente obtenerse con la realizacion de la obra mencionada, asi es que no dudamos en considerarla como una verdadera mejora digna de la atencion del gobierno que tanto celo tiene acreditado para proporcionar á la nacion todo el bien asequible. Sensible es que no se hayan ya desvanecido todas cuantas dificultades puedan hacer retardar la ejecucion; pero es de esperar que si alguna se presenta, quede allanada desde luego, atendida la utilidad de semejante mejora.

---

Nos asociamos plenamente al espíritu que ha dictado el artículo que consagra LA ESPAÑA á la cuestion de los vapores trasatlánticos. El último correo que ha salido de Cadiz para nuestras Antillas, ha marchado en buque de vela, siendo asi que estaban disponibles, segun aseguran, el vapor *Caledonia*, que vino á fines de junio de la Habana, y el de igual clase *D. Francisco de Asis*. La causa única de esto parece ser el gran coste de la linea de vapores;

Biblioteca Nacional de España

pero los intereses que unen la España á nuestras islas de Cuba y Puerto-Rico son de tal importancia y trascendencia, que debe hacerse cualquier sacrificio antes que continuarse en el estado actual. La compensacion de los gastos que se hagan se encontrará en lo que ganen los intereses políticos y mercantiles. La rapidéz en las comunicaciones contribuirá poderosamente á estrechar los lazos que unen á las provincias de Ultramar con la madre patria.

Como LA ESPAÑA, desearíamos que cada quince dias saliera de nuestros puertos un vapor para Canarias, Puerto Rico y la Habana. Una comunicacion mensual, cuando la Inglaterra la tiene cada tres dias de los Estados-Unidos, no satisface las necesidades del comercio ni las de la política. Nunca seria mejor ocasion que esta, atendiendo al desarrollo que naturalmente ha de tomar el comercio de Canarias con la concesion de puertos francos.

## Gacetilla.

——A las tres y media de la tarde de ayer ha tenido lugar una escena lamentable en la calle de Estruch, travesía á la de Condal. Al parecer, dos hombres de baja condicion, han trabado disputa sobre cierto sombrero blanco, hasta que el mas jóven desafiando al mas anciano, estando éste en su propia habitacion, y no queriendo admitir el desafio, han llegado ambos á las manos. El que por su edad era mas robusto, ha arrojado á su contendiente por la escalera de la casa en que el lance sucedia, causándole varias heridas en la cabeza, y roturándole al mismo tiempo una pierna.

Por de pronto el público creyó que el mutilado habia perecido, pero luego despues se vió que recobraba los sentidos. A los gritos producidos por semejante riña. que debió ser muy porfiada, acudieron el portero de la casa de Ciudad José Castino, que tiene su morada en aquellas inmediaciones, y dos militares que casualmente pasaban por la calle los cuales alcanzaron apresar al reo.

Sabemos ademas que el M. I. Sr. Alcalde Corregidor se ha trasladado al momento al sitio de la ocurrencia para enterarse del suceso y tomar las providencias necesarias.

——Parece que anteayer mañana una cuadrilla de muchachos estaba apedreándose en las afueras de esta ciudad, con un encarnizamiento tanto mas singular cuanto segun tenemos entendido, no reconoce otro origen que un simulacro de guerra entre bandos que forman entre sí algunos muchachos callejeros. Hasta ahora habrá habido cabezas rotas y otras heridas mas ó menos leves; pero en dicho dia ya fué cosa mas seria, pues segun tenemos entendido una piedra disparada por una mano vigorosa hirió mortalmente á uno de los combatientes. A fin de evitar estas funestas escenas, escitamos el celo de los dependientes de la autoridad para que persigan sin descanso á los apedreadores que ahuyentan con sus punibles juegos á los pacíficos transeuntes de varios sitios que el público acostumbra escoger para paseo.

——Segun tenemos entendido, ayer fué arrestado un mendigo que en un arrebato de furor hirió gravemente á una parienta suya con arma blanca. Ignoramos las causas de este desagradable suceso.

——Nos cabe la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que merced á la perseverancia y decidido celo que ha desplegado el M. I. Sr. alcalde corregidor para hacer desaparecer el feo aspecto que ofrecian los ruinosos edificios de la calle de Jaime I de Aragon; apesar de las dificultades punto menos que invencibles que se presentaban, apesar de la obstinada resistencia por parte de las personas interesadas, va á levantarse simultáneamente la fachada provisional que debe ocultar aquellas ruinas, haciendo desaparecer al propio tiempo el inminente peligro que con su desplome ofrecian á los transeuntes. Gracias sean dadas, pues, á la citada autoridad por esta mejora, tantas veces recomendada por la prensa de esta capital.

——Un sujeto que se hallaba algo chispado, hubo de caer anteayer al pasar por uno de los caminos inmediatos à la villa de Gracia; pero quiso su mala suerte que en lugar de recibir su pesado cuerpo el colchon de polvo que cubria el camino, fuese á dar de cabeza en un guardacanton que se hallaba en un lado, de modo que le ocasionó una terrible herida. Algunas personas que acertaron á pasar, lo condujeron á la referida villa donde fué socorrido.

——Los vecinos de la calle de Cremat Xich han adornado este año su calle como de costumbre, con ramas, flores y luces, en obsequio de su patron Santiago apóstol, cuya imágen se venera en una capillita que ecsiste desde tiempo inmemorial en dicha calle.

——Sabemos que son numerosas las personas de esta ciudad que se han dirijido ayer y hoy á Mataró para disfrutar de las fiestas de las Santas Mártires patronas de aquella ciudad; afortunadamente, aquella hermosa poblacion cuenta con escelentes fondas, y por mucha que sea la concurrencia habrá de hallar cabida en su recinto. Hé aqui un estracto de las fiestas asi civiles como religiosas que se celebrarán en este dia. Despues de haber recorrido la ciudad los jigantes dirijiranse á las casas consistoriales, desde donde se encaminará á la iglesia parroquial el M. I. ayuntamiento acompañado de una numerosa música. Se cantarán en dicha iglesia unos solemnes oficios á grande orquesta y panegiri-

Biblioteca Nacional de España

zará las glorias de las patronas el distinguido orador D. Francisco de Asis Bruguera. Por la tarde, despues de cantadas solemnes vísperas, saldrá la procesion que todos los años acostumbra ser muy lucida. Esta vez ha sido confiado el pendon principal al Muy Ilustre ayuntamiento, otro á una comision nombrada por los principales vecinos de la ciudad; otro á los jóvenes de varias sociedades; otro finalmente á algunos jóvenes alumnos. Todos los pendones irán acompañados de sus correspondientes músicas. Por la noche habrá bailes públicos y particulares, debiendo suponerse que el que se dará en la escena y platea del teatro sea muy favorecido, pues que se ha decorado con todo esmero dicho coliseo. Recorrerán la poblacion durante la noche varias bandas militares,

——Refiere un periódico médico de Paris haberse declarado una conocida y terrible enfermedad en Mme, Gangand, la que yendo con su familia á la fiesta de Passy, recogió un hermoso perro que hallaron abandonado y al parecer pacífico. Pero no tardó en cambiar de humor hasta el punto de atacar á sus bienhechores. El resultado ha sido que dicha señora empezó á sentir ataques de hidrofobia a los 65 dias del suceso del perro, y á pesar de los socorros ministrados, la señora murió desgraciadamente.

Sirva esto de aviso á las bellas de nuestra sociedad que tanta aficion van cobrando tambien á los perritos.

——Apropósito de hidrofobia, vamos á dar una noticia que honra sobremanera al señor director del Comercio y de agricultura de Paris, cuyo celo en favor de la humanidad debiera imitar nuestro ilustrado gobierno. A consecuencia de haberse presentado en varios deparmentos de Francia diferentes casos de hidrofobia comunicada por perros rabiosos, dicho director ha remitido á las sociedades médicas de las provincias recursos para fundar premios para los que descubran un específico contra la rabia.

——A la munificencia del opulento capitalista y banquero, el baron James de Rostchild, se debe la fundacion de un hospital para los enfermos judios que se acaba de inaugurar en Paris.

——El Chiclanero y su cuadrilla han salido ya de Madrid para Santiago donde deben trabajar en las corridas que se darán con motivo de la fiesta del santo patron de España. Cúchares y su gente marchan à Valencia y despues á Barcelona; y Muñoz, Pucheta, figurando ya como gefe, ó sea primer espada, ha arreglado tambien una cuadrilla con la cual se dirige á Alicante, donde trabajará en dos corridas, para que ha sido contratado.

——Anteayer debia verificarse una apuesta entre dos famosos nadadores vecinos de esta ciudad. Ambos debian atravesar á nado en direccion contraria el espacio que media desde el primer embarcadero de las canteras de la montaña de Monjuich hasta el estremo del muelle nuevo. En ambos sitios debia haber algunos testigos del cumplimiento de las condiciones préviamente estipuladas; siendo la principal que el primero que llegase al sitio señalado ganaria la apuesta, á cuyo efecto ambos nadadores se arrojarian al mar en un tiempo dado.

Todos los años tienen lugar hechos análogos. Afortunadamente, ya sea por la pericia de los nadadores ó porque acostumbra acompañarles una lancha de salvacion, no tiene que lamentarse ninguna desgracia. Ignoramos si se realizó la apuesta que llevamos referida.

——Ha sido nombrado inspector segundo de la administracion de contribuciones indirectas de Barcelona, con la dotacion de 14,000 rs. don Bruno Cardenal, que lo es primero de la de Alicante.

——S. M. ha aprobado la espedicion de reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

*Escribanos.*

A D. Antonio Soler y Soler, de ejercicio de escribanía en Tarragona.

A D. Francisco Benet, escribano de Berga, y á D. Antonio Pedrals, que lo es de la Pobla de Lillet, de permuta de sus oficios.

*Procuradores.*

De procurador del número y colegio de los de Barcelona á D. Francisco Maria de las Matas, prévio el oportuno ecsámen ante la sala de gobierno de aquella audiencia.

De procurador del colegio y número de Barcelona á D. Fernando Joles, prévio ecsámen ante la audiencia de la corte, en vez de la de Barcelona, accediendo á los deseos del interesado.

——Escriben de Madrid:

El 17 de junio á las once vióse acometido de un ataque de aplopegía el delegado apostólico del Monte Libano, el padre Vilardell, español, y doce horas despues murió. Hiciéronse pomposas ecsequias antes de enterrarle.

Fr. Francisco Vilardell, era natural de Barcelona, y tomó el hábito de San Francisco, siendo aun muy jóven. Concluidos los estudios de la órden, en los cuales dió muestras de gran talento, y durante aun la guerra de la Independencia, marchó á Tierra Santa, donde los superiores le dedicaron al estudio de la lengua árabe, y en ella hizo tales progresos, que llegó á ser un escelente maestro árabe, y conocido por el mejor misionero árabe en la Siria. Despues de muchos años de superior y lector del colegio de Damasco, y de haber sufrido muchas veces la prision por los bárbaros turcos damascenos, se marchó á Roma, donde fué nombrado secretario general de la órden por el Rmo. P. Altimir. Habiendo sido

Biblioteca Nacional de España

nombrado luego por Gregorio XVI comisario general apostólico, le nombró despues en 1849 arzobispo de Filipis, vicario apostólico de Alepo, y delegado del Líbano.

——Ha fallecido el espadà Manuel Gimenez (el Cano) de resultas de la grande hemorragia que, segun dijimos, le habia sobrevenido últimamente.

## Crónica artística.

El tenor francés Roger, en Ausburgo, rica ciudad de la Germania, está obteniendo brillantes aplausos y ganando mucho dinero. En la representacion de la Favorita, apesar de haberse aumentado el precio á las localidades, el teatro estuvo enteramente lleno y Roger fué recibido con grande entusiasmo. Madlle. Garigues desempeñó perfectamente la parte de Leonora, cantando el primer acto en tudesco y el segundo en francés, añadiendo algunos periódicos, que algunas partes de este último acto las habia cantado en danés. Madlle. es hija del cónsul de Portugal en Copenhague, su familia de orígen francés y discípula de García, maestro de Jenny Lind y de Catarina Hayes.

—El congreso del estado de Pansilvania, ha votado los fondos necesarios para la construccion en Filadelfia de un teatro para ópera y música que se denominará *Academia nacional de música*, y que debe ser capaz de contener cinco mil espectadores perfectamente colocados; así pues será el mas grande de todos los teatros conocidos.

—El maestro Luis Ricci saliò de Nàpoles para Trieste el dia 29 de junio.

—En Ravena ha sido brillantísima la representacion dada á beneficio de la señora Adelaida Cortesi.

—En Liorna, el baritono Maximiliano Severi ha obtenido un completo triunfo en la ópera *Beatrice di Tenda*.

—Tambien ha alcanzado grandes y prolongados aplausos en el Teatro nuevo de Nàpoles, el baritono Mastriani.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

*El Ancora*.—Hablando del trabajo y la fortuna, dice; que asi como el gobierno ha atendido muy oportunamente á procurar los medios, para acabar con la clandestina acuñacion de las monedas de cobre, debe asi mismo atender á las agencias, bolsas, loterias, casas de juego, prostitucion.... frustrando toda esperanza de salir de la miseria en pocas horas; con la supresion de las loterías y rifas, con la amortizacion posible de los efectos de la deuda pública con la modificacion de las sociedades por acciones endosables y con la mejora de nuestras empresas de utilidad pública.

*La Actualidad*.—Dice que alguna vez ha probado que toda reforma de la Constitucion en sentido retrógado es contraria á la estabilidad del trono de doña Isabel II, porque lo contrario seria substituir á sus lejítimos defensores con los montemolinistas, haciendo perder á los liberales la fé que tienen en los principios monárquicos; que estas ideas que ha desenvuelto en sus anteriores artículos, han sido reproducidas por los órganos que las antiguas fracciones liberales tienen en la córte y que como él opina el *Siecle* de Paris.

*El Correo de Barcelona*.—Discurriendo sobre la riqueza de las naciones y el trabajo, dice que el poder debe mantener sin preferencia el órden y el equilibrio en el trabajo sin preferir la agricultura á las manufacturas, ni estas á la agricultura, pues de todo debe cuidarse á la vez.

## INSTRUCCION PRIMARIA.

Nota de los reales títulos de instruccion primaria superior y elemental espedidos á favor de las siguientes maestras:

Para escuela superior.—Doña Leonor Gatuellas y Obrador, natural de Barcelona. Doña Eulalia Guilera y Escuder, natural de id. Doña Cármen Galofre y Amat, natural de id. Doña Cármen Rumaguera, natural de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona.

Para escuela elemental.—Doña Cármen Planas, natural de Barcelona. Doña Mercedes Colell, natural de id. Doña Rosa Flaquer, de id. Doña Maria Sirés, de id. Doña Joaquina Segalás, de idem. Doña Madrona Tolosa, de id. Doña Teresa Molet, de id. Doña Narcisa Mon, natural de Arenys de Mar. Doña Magdalena Basart, natural de Malgrat. Doña Concepcion Botet, natural de Palamos, provincia de Gerona. Doña Rosario Vaquer, natural de Canet. Doña Marta Grienal, natural de Barcelona. Doña Asuncion Berdós, natural de Tarrasa. Doña Cármen Terradas, natural de Mataró, doña Teresa Trullás, natural de Caldes. Doña Teresa Riera, natural de Guisona. Doña Maria Domingo, natural de Tremp, provincia de Lérida. Doña Matilde Ponzoa, natural de Murcia. Doña Angela Rementería, natural de Bilbao.

## Parte religiosa.

### SANTAS JULIANA Y SEMPRONIANA.

*vírgenes y mártires.*

Estas dos ilustres heroinas del cristianismo nacieron à principios del siglo IV en la antigua Iluro (Mataró); educadas en el paganismo, vivian en las tinieblas de la idolatria, cuando pisò las playas de la

Biblioteca Nacional de España

costa Laletana el jóven é intrépido africano Cucufate, esparramando por ellas la resplandeciente luz dél Evangelio. Juliana y Semproniana, dóciles al grito de la razon, abjuraron de sus errores, abrazaron con fé y constancia la ley de Cristo, recibiendo la regeneradora agua del bautismo, y abandonando á sus padres y los goces y placeres del mundo, siguen humildes á su maestro y padre espiritual Cucufate en su peregrinacion catequística. Estas gloriosas vírgenes sufrieron con heróico valor cristiano los repetidos martirios con que el cruel Rufino quiso probar su virtud, siendo finalmente decapitadas en 27 de julio del año 304.

Hoy reza la iglesia de San Cucufate, mártir, con rito doble, color encarnado y conmemoracion de la octava de San Jaime, apóstol.

## Anuncios oficiales.

*Orden de la plaza del dia 26 de julio de 1852.*

SERVICIO PARA MAÑANA.

Gefe de dia, D. Lucas Rodriguez Valdespino, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital, idem.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

*Primera quincena del mes de julio de 1852.*

La subdivision de Cornudella capturó en el pueblo de Ciurana á Francisco Alsamora (a) Parsó, José Juncosa, José Vallverdú, Juan Jasau, José Olivé, Ramon Tafaneil y José Gil (a) Paso, vecinos de dicho pueblo; y en el de Bovera, á Pablo Tort (a) Fuxarras y Ramon Badia, y en el de Cornudella á José Pamias y Torné (a) Pastoret, reclamado por el Sr. comandante general de la provincia de Tarragona, por atribuírseles complicidad en la muerte dada al alcalde de Ciurana, y fueron puestos á disposicion de dicha autoridad.

La subdivision de la Llacuna encontró en el término de Calonge y en las inmediaciones de la casa llamada Gabacha, una máquina para fabricar moneda falsa de la que se apoderó asi como de Ramon Sala (a) Gabacha, dueño de dicha casa y máquina y con esta lo puso á disposicion del señor comandante militar de Igualada.

La escuadra de Riudoms capturó en el dia 2 y en el pueblo de Riudecañes á Pablo Padret, natural y vecino del mismo en razon á divagar por las noches armado de una carabina y una larga navaja, con cuyas armas fué puesto á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de Riudoms tuvo noticia que por el término de Alforja divagaba una gavilla de malhechores, y habiendo ido en su persecucion, la encontraron en la noche del 4, y habiéndoles intimado se diera á prision por la reina, contestaron dichos malhechores disparando sus armas contra los mozos, y huyeron precipitadamente con este motivo, los mozos continuaron su persecucion disparándoles algunos tiros, de los cuales resultó muerto uno de los referidos malhechores, llamado Juan Tort, hombre de muy mala vida y antecedentes, habiéndole ocupado un fusil inglés y una pistola.

La subdivision de Sabadell, aprehendió en el pueblo de Rubí á Miguel Solá y Sanpere, vecino del mismo, el cual fué puesto á disposicion del señor juez del distrito de Palacio de esta ciudad.

La subdivision de S. Hilario procedió en el pueblo de Riudeperas á la captura de José Torá (a) La Cabra, vecino de Sans, y fué puesto á disposicion del señor comandante militar de Vich que lo tenia reclamado.

La escuadra de Mora de Ebro, capturó en el dia 9 y en el pueblo de Miravet á Miguel Tort, por ladron, habiéndole ocupado los efectos robados, con los que fué conducido al señor juez del partido de Falset.

La escuadra de Solsona en union con la subdivision de Guisona, procedio en la misma fecha á la captura de José Font, natural de Sanahuja, Agustin Recasens del mismo punto, y á la de Raimundo Roviol de Lérida, por atribuírseles complicidad en cierto asesinato, habiéndoles hallado en sus respectivas casas una carabina á cada uno y otros efectos de guerra, con lo que fueron puestos á disposicion del señor juez del partido de Solsona.

Dicho cabo me espresa en la propia fecha haber aprehendido en dicha villa de Sanahuja á Juan Caica y Perelló, natural de la misma, por estar condenado á presidio y tenerlo reclamado el espresado señor juez de Solsona al cual fué conducido.

La escuadra de S. Celoni sorprendió en la madrugada del dia 12, y en el pueblo de Premiá de Dal á dos hombres que conducian un carro tirado de una mula que llevaba veinte y media arrobas de moneda de cobre de piezas de á seis cuartos, cuyos hombres dijeron llamarse Bartolomé y Manuel Xinchilla, á los cuales junto con las indicadas monedas, y una mujer en la que recaian muy fundadas sospechas, fueron puestos á disposicion del señor comandante militar de Mataró.

Barcelona 16 de julio de 1852.—El brigadier jefe.—José Vivé.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

El Escmo. Sr. capitan general de este distrito me dice con fecha 21 del corriente:

«Escmo Sr.—El señor Ministro de la Guerra me dice con fecha 16 del actual lo que sigue:—Escmo. Sr.—El señor Ministro de Estado con fecha de ayer me dice de Real órden lo que sigue:—Sirvase V. E. comunicar al capitan

Biblioteca Nacional de España

general de Cataluña para su inteligencia y cumplimiento, que con esta fecha digo al encargado de negocios de Bélgica en esta corte lo siguiente: He dado cuenta á la Reina mi Señora de la nota que me dirigió esa legacion con fecha 12 de febrero último, la patente de cónsul de Bélgica en Barcelona á favor de don Fernando Puig, y S. M. ha tenido á bien mandar se le espida el correspondiente Regium exequatur, que tengo el honor de enviarle adjunto con la patente remitida.—De la propia Real órden lo traslado á V. E. con el objeto indicado.—Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 21 de julio de 1852.—Ramon de La Rocha.—Escmo. Sr. Gobernador de esta provincia.»

Y he dispuesto se publique en el Boletin Oficial de la provincia y en los diarios de esta capital. Barcelona 26 de julio de 1852.—Ventura Diaz.

### *Administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas de Barcelona.*

Los señores marques de Berbon y conde de Rocamartí, cuyos actuales poseedores parece son á saber; del marquesado, doña Carolina Maria Teresa de Berbon, marquesa de Roben, y del condado, D. Antonio Francisco de Sala Comes ó sus respectivos encargados, se servirán presentarse desde luego en esta administracion para un asunto de su incumbencia y de interes del servicio.

Barcelona 26 de julio de 1852.—Cristóbal Piñana.

### *Lotería nacional moderna.*

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de agosto próximo, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aprocsimaciones 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Uno de 30,000 pesos fuertes.—1 de 10,000.—1 de 4,000.—1 de 2,000.—4 de 1.000.—17 de 500.—25 de 400.—30 de 200.—50 de 100.—678 de 40.

Dos aprocsimaciones de 340 pesos fuertes cada una para el número anterior y posterior al premio de 30,000.—2 idem de 170 para idem al de 10.000.—2 idem de 100 para idem al de 4,000.—2 idem de 80 para idem al de 2.000.

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aprocsimacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 30,000; y si fuere este el agraciado, la posterior sera para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos á doce reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aprocsimacion, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la direccion.

Barcelona 26 de julio de 1852.—Francisco Bofill.

## RIFA DEL HOSPITAL.

SORTEO DEL DIA 26 DE JULIO.

Suerte estraordinaria.—Núm. 6557.

Un cuadro con una Sma. Virgen bajo el título de Madre del Amor Hermoso (ó sea de la Córte) todo de plata y cincelado con el mayor gusto.

| *Suertes.* | *Números.* | *Premios.* |
|---|---|---|
| 1.ª | 4513 | Un par de candelabros de plata de esquisito gusto. |
| 2.ª | 9794 | Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id. |
| 3.ª | 4071 | Un par de botones de diamantes para señora montados en oro. |
| 4.ª | 9067 | Unos pendientes de diamantes. |
| 5.ª | 11596 | Seis cubiertos de plata. |
| 6.ª | 6418 | Una palmatoria y una pieza para alfileres. |
| 7.ª | 10569 | Una taza, plato y cuchara de plata para caldo. |
| 8.ª | 10871 | Una rica azucarera de plata. |

*Suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.*

15161 | 7773 | 10375 | 1341 | 8583 | 4196 | 9618 | 2731 | 13215 | 13070

En esta rifa se han espendido hasta 17,000 cédulas.

## RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

*Sorteo del dia 26 de julio.*

Suerte estraordinaria, N.º 62674..... 1250 duros.

| *Suertes.* | *Núms. ps.* | *Ds.* | *Suertes.* | *Núms. ps.* | *Ds.* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 13877 | 300 | 13 | 44810 | 20 |
| 2.ª | 30388 | 50 | 14 | 34334 | 20 |
| 3.ª | 23318 | 40 | 15 | 20869 | 20 |
| 4.ª | 3006 | 40 | 16 | 31378 | 20 |
| 5.ª | 38809 | 40 | 17 | 47084 | 20 |
| 6.ª | 23672 | 40 | 18 | 55073 | 20 |
| 7.ª | 30286 | 40 | 19 | 42856 | 20 |
| 8.ª | 33103 | 40 | 20 | 53292 | 20 |
| 9.ª | 61304 | 40 | 21 | 17234 | 20 |
| 10 | 47140 | 40 | 22 | 48585 | 20 |
| 11 | 34246 | 40 | 23 | 54835 | 50 |
| 12 | 56320 | 40 | | | |

*Suertes estraordinarias de 16 duros cada una y 19 1/2 la última.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 434 | 9247 | 20976 | 37361 | 52983 |
| 514 | 9394 | 21258 | 37880 | 53035 |
| 660 | 9995 | 21582 | 38348 | 53341 |
| 806 | 10435 | 21914 | 38724 | 53363 |
| 995 | 11097 | 22980 | 38961 | 53901 |
| 1337 | 11262 | 23316 | 39221 | 54766 |
| 1432 | 11650 | 23418 | 39890 | 54804 |
| 2265 | 11966 | 23488 | 40517 | 54847 |
| 2615 | 12070 | 23909 | 41041 | 55059 |
| 3309 | 12305 | 25127 | 41080 | 55227 |
| 3741 | 12577 | 25484 | 41456 | 55522 |
| 5345 | 12793 | 25638 | 42150 | 55548 |
| 5346 | 13028 | 27154 | 42222 | 55743 |
| 5985 | 13162 | 27155 | 42810 | 56344 |
| 6025 | 13701 | 27313 | 43242 | 56434 |
| 6048 | 13753 | 27551 | 43606 | 56863 |
| 6085 | 14274 | 28544 | 45133 | 56901 |
| 6300 | 15882 | 29322 | 45573 | 57599 |
| 6429 | 16980 | 29423 | 47129 | 57787 |

Biblioteca Nacional de España

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6932 | 17108 | 29450 | 47133 | 58044 |
| 7096 | 17166 | 29539 | 47333 | 58057 |
| 7279 | 17205 | 29944 | 48164 | 58235 |
| 7462 | 17272 | 30610 | 48340 | 58944 |
| 7983 | 17318 | 31120 | 48352 | 59328 |
| 8228 | 17510 | 31607 | 50030 | 59622 |
| 8278 | 17615 | 32836 | 50165 | 60004 |
| 8462 | 18494 | 33462 | 51438 | 60444 |
| 8508 | 20101 | 34869 | 51441 | 62252 |
| 8796 | 20580 | 35101 | 51532 | 62388 |
| 9133 | 20643 | 35209 | 52304 | 50304 |
| 9170 | 20799 | 37000 | 52560 | |

En esta rifa se han espendido hasta 62,900 cédulas.

## RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

*Sorteo del dia 26 de julio.*

Suerte estraordinaria, núm. 22,900.... 1250 duros.

| *Suertes.* | *Núms.* | *Ds.* | *Suertes.* | *Núms.* | *Ds.* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª | 13004 | 300 | 13 | 28083 | 20 |
| 2.ª | 57278 | 50 | 14 | 39338 | 20 |
| 3.ª | 14224 | 40 | 15 | 50301 | 20 |
| 4.ª | 1324 | 40 | 16 | 46315 | 20 |
| 5.ª | 47428 | 40 | 17 | 38650 | 20 |
| 6.ª | 54386 | 40 | 18 | 2881 | 20 |
| 7.ª | 53846 | 40 | 19 | 36038 | 20 |
| 8.ª | 6254 | 40 | 20 | 40675 | 20 |
| 9.ª | 2196 | 40 | 21 | 6598 | 20 |
| 10 | 57826 | 40 | 22 | 52013 | 20 |
| 11 | 38010 | 40 | 23 | 24394 | 50 |
| 12 | 12062 | 40 | | | |

*Suertes estraordinarias de 16 duros cada una, y 28 y 1/2 la última.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 238 | 13750 | 24309 | 33612 | 46197 |
| 692 | 14641 | 24608 | 33706 | 46435 |
| 976 | 15012 | 24697 | 35156 | 46577 |
| 1094 | 15144 | 24753 | 36289 | 46877 |
| 1206 | 15665 | 25081 | 36380 | 47123 |
| 1985 | 15991 | 25158 | 36582 | 48129 |
| 3355 | 16346 | 26250 | 36887 | 48302 |
| 3470 | 16875 | 26398 | 36893 | 48489 |
| 4004 | 17391 | 26781 | 37804 | 48703 |
| 4063 | 18217 | 26801 | 38429 | 50030 |
| 4154 | 18607 | 27089 | 38442 | 50563 |
| 5826 | 18868 | 27140 | 39847 | 50674 |
| 6040 | 19045 | 27154 | 39891 | 50721 |
| 6188 | 19386 | 27823 | 40007 | 52044 |
| 6607 | 19637 | 28044 | 40311 | 52784 |
| 7389 | 19944 | 28059 | 40313 | 52798 |
| 7738 | 20026 | 28192 | 40794 | 52906 |
| 8367 | 20903 | 28703 | 41352 | 53001 |
| 9019 | 21012 | 28771 | 41390 | 53035 |
| 9142 | 21143 | 28920 | 42041 | 53908 |
| 9150 | 22428 | 29763 | 42726 | 54115 |
| 9646 | 22915 | 31124 | 43013 | 55842 |
| 9699 | 23377 | 31596 | 43204 | 56070 |
| 10046 | 23959 | 32243 | 44299 | 56279 |
| 10528 | 24255 | 33287 | 44648 | 56488 |
| 11405 | 24306 | 33289 | 45397 | 50513 |

En esta rifa se han espendido hasta 57,900 cédulas.

En atencion á que en el sorteo de los doce jóvenes á quienes el Escmo. ayuntamiento se propuso redimir de la suerte de soldado por el cupo de 1850, resultó agraciado Antonio Petit y Ferres, el cual fué baja en el ejército por haber fallecido en el hospital de Valencia el dia 3 de enero del corriente año, segun asi se desprende de los datos y noticias que se han adquirido y lo justifican debidamente, S. E. ha acordado utilizar dicha suerte en favor de otro mozo de los que personalmente sirven en el ejército, á cuyo fin ha dispuesto que el miércoles inmediato 28 del actual, se celebre un nuevo sorteo en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales á la hora de las once y media de la mañana. Barcelona 26 de julio de 1852.= P. D. D. M. I. Sr. A. C.=El secretario, Manuel Duran y Bas.

*Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.*

Han ingresado en este dia 43,572 reales procedentes de 1,030 imposiciones, siendo 25 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 14,973 reales 2 maravedises, á peticion de 39 interesados.

Barcelona 25 de julio de 1852. — El director de turno, sustituto, A. Miarons.

*Monte-pio barcelonés.*

La almoneda de alhajas se celebrará á las 9 de la mañana del martes 27 del corriente.

*Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.*

Solícita en corresponder á los deseos del público y en atencion á la festividad de las Santas, cuya celebracion tiene lugar en la ciudad de Mataró el martes 27 del corriente, ha acordado la Junta Directiva que sin alterar la marcha ordinaria de los convoyes, salga de Barcelona en dicho dia un tren especial directo á las 11 y media de la mañana compuesto de solo coches de primera y segunda clase, sin modificacion de precios, el cual se formará al grueso de carruages de las tres clases, y haciendo escalas en todas las estaciones de la línea: partirá de Mataró á las 9 de la noche.

Barcelona 24 de julio de 1852.—P. A. de la J. D —Juan Thomson, secretario.

*Noticia de los fallecidos el dia 26 de julio.*

Casados 2.—Viudos ».—Solteros 1.—Niños 7.
Casadas 1.—Viudas ».—Solteras 3.—Niñas 4.
Abortos ».—*Nacidos*: Varones 5.—Hembras 7.

## Anuncios judiciales.

*Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.*

No habiendo podido tener efecto en el dia 20 del corriente, por retardo en la insercion del anuncio en un periódico, el remate de dos casas propias de Martin Rovira, situadas, una en la calle de Corominas, hoy plaza ó mercado de Santa Catalina, núm. 1, y otra en el Borne, esquina á la calle de Tamborets, núm. 13, se ha señalado

Biblioteca Nacional de España

definitivamente el dia cuatro de agosto prócsimo, á las once de su mañana, en este juzgado, calle de los Baños, núm. 21, cuarto segundo, para verificar el remate de dichas casas, cuyas tabas ó pliego de condiciones están de manifiesto en poder del corredor Damian Taulet y del infrascrito escribano, como actuario del pleito que Ramon Cristiá y otros siguen contra el nombrado Martin Rovira, en méritos del cual se ha provisto dicho remate. Barcelona 22 de julio de 1852.—Cayetano Menós, escribano.

## Parte comercial.

*Embarcaciones entradas en este puerto en el dia de ayer.*

De Ciotat en 18 horas el vapor Duque de Rianzares de 301 toneladas, su capitan don Francisco Eyzaguirre, con 12 cajas quincalla y otros efectos, á don Buenaventura Salá; 2 idem á don Lorenzo Fradera; 52 pacas algodon, á don Rafael Masó; 4 fardos paños, á don Manuel Sastres; otros efectos y 11 pasageros.

De Palma en 2 dias, el laud San José de 38 toneladas, su patron José Selleras, con 133 fanegas trigo, 180 quintales algarrobas, 200 idem leña, 500 garrafones varios, 8 quintales espuma de vidrio, 8 docenas sombreros de lana, 2 cargas palma labrada y 9 sacos almendras, á don J. Fontanillas.

De Alicante en 5 dias, el laud Cilion de 22 toneladas, su patron José Gelps, con 600 fanegas cebada de tránsito.

Ademas 12 buques de la costa de este principado, con 10 pipas aceite, á don Eusebio Bertran; 18 idem idem, á don C. Torrens y Miralda; 18 idem idem, á los señores Alesan hermanos; 5 idem idem á don J. Ribera; 24 idem idem, y 290 cargas madera á la órden, 170 idem idem, á don Epifanio Torrens; 320 idem, á don José Pagés y otros efectos.

*Para Valencia, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.*

Saldrá de este puerto el vapor DUQUE DE RIANZARES, su capitan D. Francisco Eizaguirre, el 30 del corriente á las doce de la mañana, admitiendo carga y pasageros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha.

*Para Cádiz y sus escalas.*

Saldrá de este puerto el vapor ELBA, su capitan M. Valette, el 3 de agosto prócsimo á las nueve de la mañana, admitiendo pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

*Para la Habana.*

Saldrá de este puerto el 1.° de setiembre prócsimo sin falta, la velera fragata CURRA, su capitan don Juan Ducet; admite una parte de carga y pasageros, á quienes se ofrece la espaciosa cámara, y el buen trato que se tiene acreditado. La despacha don Pedro Gil, calle de la Merced.

*Para la Habana.*

Saldrá el 31 del corriente mes sin falta la fragata española MADAGASCAR, su capitan don Manuel de Balparda; admite resto de carga á flete y pasageros. Se despacha en la calle de la Merced, número 12 nuevo.

*Para Santiago de Cuba.*

Saldrá á mediados de agosto, la corbeta española MINERVA, su capitan don Juan Urgell. Admite carga á flete y pasageros. La despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina.

Nota de los buques que se hallan á la carga para el estrangero y América en 26 del corriente.

Fragata Tulio, para la Habana.=Fragata Madagascar, para la Habana.=Fragata Curra, para la Habana.=Fragata Panchita, para Matanzas.=Bergantin Pompeyo, para Matanzas.=Bergantin Sabina, para la Habana.=Polacra Modesta, para la Habana.=Polacra Unico, para la Habana.=Corbeta Polimnia, para la Habana.=Bergantin Victorioso, para Liorna.=Bergantin Cármen, para Marsella.=Bergantin Toscano, Caballero Braschi, para Liorna.=Bergantin Constante, para Nueva Orleans.=Bergantin Julio, para Rio grande de S. Pedro.=Bergantin San Próspero y Fortunato, para Génova.=Polacra Nueva Casimira, para Buenos Ayres.=Corbeta Rosa, para Montevideo.=Bateo Elisa, para Marsella.

Nota de los buques que se hallan á la carga por comercio de cabotage en 26 de julio.

Laud Pastora, para la Escala.=Místico Barcelonés, para Sevilla.=Laud Cármen, para San Feliu.=Goleta Juno, para Mahon.=Místico San Francisco, para Sevilla.=Polacra goleta Matilde, para Málaga.=Laud Cármen, para Motril.=Quechè Cinco Amigos, para Almería.=Laud Virgen del Remedio, para Tarragona.=Polacra goleta Masnou, para Santander.=Laud San Antonio, para Almería.=Laud Cármen, para Adra.=Goleta Qué dirán de mí? para Corcubion.=Místico Vírgen del Cármen, para Sevilla.=Místico Vírgen del Mar, para Cádiz.=Laud Concepcion, para Vinaroz.=Laud San Antonio, para Motril.=Jabeque San Antonio, para Arenys de Mar.=Laud San Antonio, para Adra.=Bergantin goleta San Ildefonso, para Bilbao.=Laud San Antonio, para Aguilas.=Místico Mulato, para Santander.=Laud Cármen, para Almería.=Polacra goleta Aurora, para Santander.=Jabeque Cármen, para Mahon.=Polacra goleta Matilde, para Santander.

ESTRACTO DEL LLOYD'S LIST
*del dia 19 de julio.*

Llegado A Deal.—Julio 18. Emilia, c. Echevarría, de Bilbao para Noruega.

A Liverpool.—Julio 17. Nuevo Antonio, c, N., de Rivadeo.

A Santa Elena.—Mayo 17. Hispano Filipina, c. Castro, de Manila y salió el 18 para Cádiz.

A la Habana.—Junio 15. Elisa, c. Roldós, de Rio Janeiro.

Aurelia, c. Neto, de Barcelona.

Prestigio, c. Venus, de id.

Biblioteca Nacional de España

Dia 16.—Dos Adelaidas, c. Laucirica, de Santander.
Sirena, c. Bohigas, de Barcelona.
Dia 19.—Ninfa, c. Carrau, de Buenos Aires y Matanzas.°
Dia 20.—Encarnacion, c. Gandia, de Akyab.
Dia 26.—Siempreviva, c. Pisaca, de Barcelona.
Leona, c. Bataller, de Mallorca.
Antonia, c. Garriga, de Barcelona.
Providencia, c. Morey, de Mallorca.
Dia 27.—Primera de Cataluña, c. Sitjes, de Barcelona.
Concha, c. Prats, de Mallorca.
Chimbo, c. Arritola, de Amberes.
Villa de Gijon, c. Jano, de Gijon y Puerto Rico.
Anadora, c. Zabal, de Cadiz.
Dia 28.—Segundo Emilio, c. Sust, de Barcelona.
Vencedor, c. Costa, de id.
Isabel, c. Areste, de Liverpool.
Salidos de la Habana.—Junio 15. Diego de Leon, c. Batlle, para Hamburgo.
Dia 16.—Balbina, c. Laudago, para Falmouth.
Dia 19.—Santos, c. Muniátegui, para id.
Dia 21.—Neptuno, c. Garay, para id.
Dia 22.—Emilia, c. Erezuma, para Bremen.
Dia 23.—Gertrudis, c. Soto, para Queenstown.
Dia 24.—Tridente, c. Larragoitia, para Falmouth.
Aurora, c. Landesa, para Londres.
Algorta, c. Anechechiera, para Falmouth.
A Puerto Cabello.—Junio 23. Seis Hermanos, c. Pontos, de Sto. Tomás.
A San Juan de Terranova.—Junio 25. Manuela, c. Castillo, de la Habana.
Anita, c. Jura, de Puerto Rico.

Idem del dia 20.

Llegado á Drontheim.—Julio 5. N. S. del Cármen, c. Cortazar, de Bilbao.
A Guayaquil.—Marzo 22. Rosarito, c. N., de Valparaiso.
A Aguadilla.—Junio 20. Nicolás, c. Anasegarte, de Bilbao.
A Cienfuegos.—Junio 10. Firme, c. Matony, de Santander y Trinidad.
A Matanzas.—Junio 13. Villanueva, c. Codina, de Buenos Aires.
Ana, c. Alsina, de id.
Dia 15.—Ronda, c. Roldós, de id.
Carlota, c. Fontanills, de id.
Dia 26.—Copérnico, c. Planas, de id.
Dia 27.—Aurelia, c. Temer, de Santander.

Idem del dia 21.

Llegado á Clyde.—Julio 20. Góndola, c. N., de Trinidad.
A San Sebastian.—Julio 12. N. S. de Begoña, c. Ansuategui, de Lóndres.
Dia 13.—Fé, c. Abaitua, de Hamburgo.

## BOLSA DE MADRID DEL 23 DE JULIO.

| Fondos públicos. | Operaciones. | Al contado |
|---|---|---|
| 3 p. °/₀ consolidado. . . . . | 63000 rs. á 200000 | 45 1/4 45 1/4 |
| 3 p. °/₀ diferido. . . . . | | 22 5/16 |
| Inscrip. de part. legos. . | | 16 3/4 |
| Amort. de primera en tít. | | 11 1/8 |
| Dicha de segunda. . . . | | 5 3/4 |
| Acciones de S. Fernando. | | 102 1/2 d. |
| *Emision de acciones de carreteras.* | | |
| Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000 | | |
| Cabrillas 16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000 | | 99 d. |
| Coruña 16 agosto de 1000 rs. 8000000 | | |
| Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 80000000 | | 76 1/2 |
| Fomento 1 abril 1850. de 2000 rs. 30000000 | | 77 |
| Fomento junio 1851. de 2000 rs. 30000000 | | 75 1/2 |
| Con int.ª de 6 p. °/₀ al año. | | |

*Nota de la redaccion, á las tres y media.*

Queda el 3 p. °/₀ á 45 1/4.
El 3 p. °/₀ diferido, 22 5/16 operac.
Amortizable de primera clase, á 11 1/8 p. en tít.
Idem de segunda, á 5 3/4 p. en títulos al portad.
Comité ó sea el 50 p. °/₀ de cupones, á 1 3/4 p.

*Cambios.*

Lóndres á 90 dias, por un peso fuerte, 50 30. — Paris á 8 dias, por un peso fuerte 5 francos 29 p. — Alicante 1/2 daño dinero. — Barcelona 1/4 daño papel. — Bilbao par daño papel. — Cádiz 1/2 daño dinero. — Coruña 1/2 daño dinero. — Granada 3/4 daño dinero. — Málaga 3/4 daño dinero. — Santander 1/4 daño pap. — Santiago 1/2 daño dinero. — Sevilla 1/2 daño dinero. — Valencia par daño papel. — Zaragoza 1/4 daño dinero.

*Bolsa de Paris del 22 de julio.*

Fondos públicos. El 4 1/2 abrió y se cotizó lo mas alto á 103 30, y lo mas bajo á 103 15, cerrando 103 20, con baja de 5 c. sobre ayer. Al contado quedó á 103 10, con baja de 5 c.

El 3 por 100 abrió á 72 55, retrocedió á 72 30, cerró á 72 40, sin cambio sobre ayer. Al contado quedó á 72 45 sin cambio.

Los bonos del tesoro se han cotizado á 4 por 100 á seis meses plazo.

Las acciones del banco de Francia han subido de 10 frs. quedando á 2850.

Españoles: 3 por 100 á 48 5/8; deuda interior de 44 á 43 3/4.

Biblioteca Nacional de España

*Bolsa de Lòndres del 21 de julio.*

Consolidados, á 100 3|8, español diferido á 22; idem pasivo á 6 3|8 y el 3 por 100 á 49 1|4.

*Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 26 dias del mes de julio.*

Londres 50 ds. 20 cs. pap. á 60 dias vista por un peso fuerte.

Paris 5 fs. 27 cs. pap. á 8 dias vista por un peso fuerte.

Marsella 5 fs. 27 cs. pap. á 8 dias vista por un peso fuerte.

8 DIAS VISTA.

| | Dinero. | Papel. |
|---|---|---|
| Madrid. . . . . | 1/4 | %. daño. |
| Cádiz. . . . . | 1/2 | % idem. |
| Sevilla. . . . . | 5/8 | % idem. |
| Málaga. . . . . | 3/8 | % idem. |
| Granada. . . . . | 1 1/8 | % idem. |
| Santander. . . . . | 1/4 | % idem. |
| Alicante. . . . . | 1/2 | %. idem. |
| Valencia. . . . . | 1/4 | % idem. |
| Zaragoza.. . . . . | 1/2 | % idem. |
| Coruña.. . . . . | 3/4 | % idem. |
| Valladolid. . . . . | 1/4 | % idem. |
| Tarragona. . . . . | par | |
| Reus.. . . . . | par | |

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, de 44 7/8 á 45 por 100 valor sobre el nominal.

Títulos del 3 por 100 diferido, de 22 á 22 1/8 por 100 valor sobre el nominal.

ACCIONES.

Del camino de hierro del Norte seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 20 por 100, de 24 7/8 por 100 valor sobre el nominal.

Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs. desembolsado 20 por 100, de 28 1/4 por 100 valor sobre el nominal.

## Correo de Madrid del dia 23 de julio.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Escmo. Sr.: Aunque cuando el gobierno acometió la empresa del canal de Isabel II no dudaba de su resultado, y lo mismo las personas facultativas que se habian ocupado de este asunto, ecsistian sin embargo otras muchas que abrigaban dudas acerca de la realizacion, hoy incuestionable, de tan grande obra. Varias de ellas, movidas mas bien por patriotismo que por conviccion completa, se inscribieron, y no seria equitativo colocarlas en situacion mas desventajosa, ni aun igual, á las personas que se suscriban estando ya muy avanzadas ó concluidas las obras. Consiste la desventaja en que el suscritor que desembolsa sucesivamente el importe de su suscricion deja de percibir el interés del dinero entregado, mientras duran las obras, lo que no acontecerá al que se suscriba cuando las aguas se hallen ya en Madrid ó prócsimas á estarlo, porque entonces las recibirá casi al mismo tiempo de pagarlas. Para corregir esta falta de equidad, evitando al mismo tiempo que continuen haciéndose las suscriciones á eleccion, y para no igualar completamente la condicion de los que se apresuraron á contribuir á esta obra con los que esperan mas y mas seguridades para hacerlo, es la voluntad de S. M.:

1.° Que desde 1.° de octubre prócsimo no se admitan suscriciones á eleccion.

2.° Que las personas que desde el mismo dia se suscriban como accionistas por agua, paguen en el acto de suscribirse el importe total de las sumas correspondientes á los plazos vencidos, y ademas una cantidad igual al 6 por 100 por el interés anual de los dividendos de dichos plazos, para que se coloquen en condiciones iguales á los demas suscritores de su clase que habian satisfecho sus cuotas y no percibido interes alguno por ellas.

3.° Que este aumento de pago no les dé derecho á mayor cantidad de agua que la correspondiente á los reales de ella por que se suscriban.

Y 4.° Que tan luego como las aguas lleguen al depósito esterior de las afueras de Madrid, las personas que quieran adquirir el todo ó parte de las que queden sin apropiar de los 10,000 rs. que han de entrar en el acueducto de villa, hayan de pagar por cada real fontanero lo menos 12,000 rs. vn.

De real órden lo comunico á V. E. para conocimiento del consejo y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. presidente del consejo de administracion del canal de Isabel II.

(Gaceta núm. 6604.)

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Circular.*

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de que en algunos juzgados de primera instancia se niega á los promotores la entrega de los procesos criminales mientras están en sumario, desconociéndose los principios en que descansa la organizacion del ministerio público, y aun olvidando las disposiciones de la real orden circular de 4 de julio de 1849, fundadas en el art. 45 de la constitucion del Estado; oida acerca del particular la junta creada por real decreto de 7 de marzo del año anterior, compuesta de la seccion de gracia y justicia del Consejo real y de los magis-

Biblioteca Nacional de España

trados del Tribunal supremo que deben concurrir á sus sesiones, y conformándose con su parecer, se ha servido mandar se recuerde la puntual observancia de dicha real órden de 4 de julio de 1849, debiendo tener entendido los jueces que en los procesos criminales no puede haber nada reservado para los empleados del ministerio público, especiales delegados del gobierno en los tribunales de justicia: que en su consecuencia estos deben dar vista de los sumarios á los fiscales y promotores si la pidiesen; y en el caso que de ellos pudiese resultar entorpecimiento en diligencias urgentes que se estén practicando, les manifiesten lo que hasta entonces resulte, con el fin de que desde luego pueda la accion fiscal ejercer su influjo. Tambien se ha servido S. M. mandar que luego que los jueces empiecen un procedimiento por haber llegado á su noticia la perpetracion de un delito, lo hagan saber á los promotores, á fin de que les ayuden por su parte en la investigacion y en cuanto convenga para que en su dia pueda aplicarse la ley con el debido acierto.

De real órden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 19 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. regente de la audiencia de....

*Subsecretaría.—Circular.*

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que en las sentencias que dicten el Tribunal supremo de justicia y las audiencias se esprese el nombre del magistrado que haya desempeñado el cargo de ponente.

De real órden lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.—Señor regente de la audiencia de....

(Gaceta núm. 6604.)

*Seccion 3.ª—Reales órdenes.*

Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á este de gracia y justicia con fecha 8 del actual la real órden siguiente:

Escelentísimo Sr.: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del espediente promovido en ese ministerio con motivo de las dudas suscitadas en algunas Audiencias acerca de la clase de papel sellado que deben usar los pobres en sus litigios antes de obtener la correspondiente declaracion de pobreza; y conformándose S. M. con lo manifestado sobre este particular por las direcciones generales de rentas estancadas y de lo contencioso de hacienda pública, se ha dignado mandar que no se deniegue por los tribunales la admision de demandas y diligencias dirigidas á obtener la declaracion de pobreza estendidas en papel del sello de pobres, siguiéndose este juicio en la forma y con las audiencias prevenidas, pero quedando sujetos los interesados al reintegro, tan pronto como existan medios de verificarlo. De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Y en su consecuencia S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se comunique dicha resolucion á los tribunales y juzgados que dependen de este ministerio para su debido cumplimiento.

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero. (Gaceta núm. 6605.)

El Sr. ministro de hacienda dice á este ministerio con fecha 8 del actual lo siguiente:

Escmo. señor: Enterada la reina (Q. D. G.) del espediente promovido en ese ministerio sobre la clase de papel sellado que han de usar las salas de gobierno de las audiencias en los diferentes negocios que se instruyen en ellas, ya como gubernativos consultivos ó de jurisdiccion voluntaria, como asimismo de lo que sobre este punto han manifestado las direcciones generales de rentas estancadas y de lo contencioso de hacienda pública, se ha dignado mandar S. M. que las audiencias en sus atribuciones gubernativas y consultivas hagan uso de papel de oficio con sujecion á lo prescrito en el art 29 del real decreto de 8 de agosto del año último, á no ser que intervenga el interés de algun particular, en cuyo caso las diligencias que se practiquen se escribirán en el papel que señala el art. 18 de dicho real decreto; pero que cuando aquellos tribunales ejerzan actos de jurisdiccion voluntaria, se sujeten en todas sus partes á lo que prescribe el art. 27 del mismo. De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los regentes y fiscales de las audiencias de la península é islas adyacentes, á fin de que tenga el debido cumplimiento la preinserta resolucion de S. M. en la parte que á cada uno de los mismos pueda corresponder.

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero. (Gaceta núm. 6605.)

Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á este de gracia y justicia con fecha 8 del actual la real órden siguiente:

Escmo. Sr.: El señor ministro de hacienda dice desde San Ildefonso con esta fecha al director general de rentas estancadas lo siguiente:—Escmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del espediente instruido en esa direccion general con motivo de varias consultas sobre si las legalizaciones deben estenderse á continuacion de los mismos documentos ó en pliego separado del sello tercero; y en vista de la opinion emitida acerca de este asunto por la di-

Biblioteca Nacional de España

reccion general de lo contencioso de hacienda pública y por la del cargo de V. E., se ha dignado mandar S. M. que las indicadas legalizaciones se estiendan á continuacion de los instrumentos, y en su mismo papel, siempre que el número de renglones que prescribe el art. 62 del real decreto de 8 de agosto último lo permita; y que en caso de no haber capacidad para esto, se agregue el papel de la clase de aquellos en el que se cumpla la formalidad de que se trata. De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Y en su consecuencia S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se dé conocimiento de esta resolucion á los tribunales y juzgados dependientes de este ministerio para su inteligencia y cumplimiento.

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Gonzalez Romero. (Gaceta núm. 6605.)

## PARTE NO OFICIAL.

La *Gaceta* publica hoy lo siguiente:

1.° Un real decreto concediendo al ministro de la guerra un crédito de 8.526,134 rs. 12 mrs. por suplemento á los capítulos que señala del presupuesto de 1850. Por compensacion de dicho crédito, y como sobrante que ofrecen otros capítulos del citado presupuesto de la guerra de 1850, se rebajarán de sus asignaciones primitivas 11.122,741 reales 21 maravedíes.

2.° Otro concediendo al ministro de la gobernacion un crédito de 80,000 rs. por suplemento al estraordinario que le fué abierto por real decreto de 8 de marzo último para cubrir por completo las obras que se practican en el local de la casa llamada de los Consejos, que ocupa el consejo real, y adquirir los muebles y enseres que sean necesarios á las dependencias de la misma corporacion.

3.° Una real órden resolviendo que se permita al capitan Carreras descargar en el depósito de Mahon los efectos que conducia para Barcelona, de conformidad con lo que dispone el reglamento de depósitos generales, y que el adeudo previo de derechos que establece la real órden de 16 de julio de 1851 para las mercancías que desde dicho depósito se dirigiesen á la península, ha debido entenderse únicamente con las que se condujeran á él en buques de 40 á 80 toneladas.

4.° Otra mandando que los sacos en que se envasa el guano, adeuden á su introduccion del estrangero 75 céntimos por unidad en bandera nacional, y 90 céntimos en estrangera.

5.° Otra resolviendo que se verifique el adeudo de las 18,221 libras de acero sin labrar para muelles de carruajes de los señores Muro é hijos, por la partida 16 del arancel aprobado en 5 de octubre de 1849, y que para evitar dudas en lo sucesivo se entienda suprimida la 646 del mismo, correspondiente á la 648 de la última edicion, debiendo despacharse todo el acero en barras ó planchas por las partidas 16 y 17, segun sus respectivas clases.

6.° Otra real órden mandando que se lleve á efecto, desde principios del curso próximo, el planteamiento de las enseñanzas de maestros de obras, directores de caminos vecinales y agrimensores; que las cuatro plazas de catedráticos correspondientes á estos estudios, se provean mediante oposicion, y que se asigne á cada una de las cuatro plazas de catedráticos de la enseñanza de maestros de obras en la escuela de Madrid, la dotacion de diez mil reales anuales.

7.° Otra escitando el celo del gobernador y diputacion de Salamanca para la creacion de una escuela industrial elemental en Bejar.

8.° Mandando que no se deniegue por los tribunales la admision de demandas y diligencias dirigidas á obtener la declaracion de pobreza estendidas en papel del sello de pobres, siguiéndose este juicio en la forma y con las audiencias prevenidas, pero quedando sujetos los interesados al reintegro, tan pronto como ecsistan medios de verificarlo.

9.° Otra previniendo que las audiencias en sus atribuciones gubernativas y consultivas hagan uso de papel de oficio con sujecion á lo prescrito en el art. 29 del real decreto de 8 de agosto del año último, á no ser que intervenga el interés de algun particular, en cuyo caso las diligencias que se practiquen se escribirán en el papel que señala el art. 18 de dicho real decreto.

Y 10. Mandando que las legalizaciones se estiendan á continuacion de los instrumentos, y en su mismo papel, siempre que el número de renglones que prescribe el art. 62 del real decreto de 8 de agosto último lo permita; y que en caso de no haber capacidad para esto, se agregue el papel de la clase de aquellos en el que se cumpla la formalidad de que se trata.

En la misma *Gaceta* dicta S. M. la resolucion siguiente.

Concediendo reales cartas de sucesion:

En 18 de junio. A D. Francisco Nestares, marqués de Diezma, en el título de marqués de la Hinojosa, y á D. José María Bernardino Silverio Fernandez de Velasco, conde de Haro, en el de duque de Frias y demas títulos y grandezas que al tiempo de su fallecimiento disfrutaba el último poseedor del mencionado ducado, entendiéndose esta concesion con la calidad de sin perjuicio, y prévios los pagos correspondientes á la hacienda pública.

Aprobando la renuncia que del título de conde de Gramedo ha hecho el marques de Bedmar en favor

Biblioteca Nacional de España

de su hermana doña María del Consuelo de Acuña y Dewitte, con la obligacion de satisfacer los derechos correspondientes.

En 25 de junio. Concediendo real carta de sucesion en los títulos de conde de Bracamonte y de Luna á favor de D. José María Bernardino Silverio Fernandez de Velasco, conde de Haro.

En 16 de julio. Concediendo igual carta de sucesion en el título de marqués de Villareal de Burriel á D. Luis Diaz Pimienta.

Debiendo establecerse la conduccion diaria de la correspondencia entre Medina del Campo y Castronuño, y atendido á que este servicio se halla en el caso que señala la escepcion primera, art. 6.° del real decreto de 27 de febrero último, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, S. M. ha venido en autorizar al de la gobernacion para que contrate el espresado servicio sin las formalidades de subasta pública.

(Mañana insertaremos íntegras estas reales disposiciones.)

—En *El Diario Español* de hoy se leen estas líneas:

«Hemos visto una carta de Paris, en la cual se confirma la noticia que con referencia á *La Epoca* dimos ayer, de haber anulado D. Cárlos el acta de abdicacion en su hijo el conde de Montemolin. Esta acta, segun dice dicha carta, se ha estendido con todas las formalidades que exigia el caso, y posteriormente el conde de Montemolin ha dado una especie de manifiesto, con fecha 2 del actual, confirmando esta resolucion.»

—El dia 18 entró en el puerto de Cádiz la goleta española de guerra de seis cañones *Cruz* que manda el teniente de navío D. Casto Mendez Nuñez.

—El consejo de administracion del canal de Isabel II llama á los accionistas de esta empresa para el pago del cuarto dividendo pasivo, ó sea el 2 1/2 por 100 del capital.

—Apesar de ser la época de la recoleccion, los trabajos del ferro-carril del Mediterráneo continúan con bastante actividad en la mayor parte de la línea. Se han principiado las obras de arte en las secciones de Tembleque á Alcázar. Del campo de Criptana á este último punto están llegando grandes remesas de madera para las traviesas de la via.

—El Sr. Canga Argüelles ha puesto en manos de la reina madre y del duque de Riánsares dos esposiciones de la diputacion de Leon, pidiéndola se detenga algunos dias en aquella ciudad á su regreso de Asturias.

—Hoy ha debido llegar á Oviedo el Sr. D. Alejandro Mon. Le acompañaba el duque de Gluksberg. De Oviedo pasará á Gijon.

—El *Defensor del Comercio* aboga con escelentes razones porque se establezca en la córte un depósito comercial. Cree que el mejor sitio para esto es el salitre, dándole comunicacion con el ferro-carril de Aranjuez.

—Segun dicen de la Granja, aun no habia llegado allí mas fuerza de infantería que el regimiento de la Princesa. Deciase que para las fiestas de Santa Cristina pasarian al sitio algunas compañías de ingenieros, una brigada de artillería, y ademas las músicas de otros dos regimientos. Tal vez haya alguna revista. Todas estas fuerzas están bajo el alto mando del general Pavía y á las inmediatas órdenes del brigadier Rios.

—Un periódico aleman anuncia que varias potencias europeas han aceptado la proposicion que ha hecho el gobierno británico, para la reunion en Lóndres de un congreso que se ocupe en el arreglo de un sistema general monetario. Las naciones que han aceptado la proposicion son, entre otras, Francia, España, Portugal, Dinamarca y Suecia. Se cree que todas las demas de Europa seguirán el mismo ejemplo, y que el congreso podrá reunirse en noviembre prócsimo.

El gobierno británico dá tanta importancia á este asunto, que para cuando el congreso celebre su primera sesion, presentará todos los datos estadísticos que se consideren necesarios. La cuestion es con efecto de grande importancia para todas las naciones, especialmente para Inglaterra, cuyo sistema manetario está basado esclusivamente sobre el oro. La abundancia con que se produce este mineral desde que se beneficia en California y en Australia, debe alterar necesariamente su precio en los mercados.

—Han llegado á Santiago, para asistir á las grandes fiestas que allí van á celebrarse, el capitan general, regente de la audiencia, conde de Revillagigedo, D. Saturnino Calderon Collantes y D. Alejandro de Castro, los gobernadores civiles de las cuatro provincias de Galicia, y otras personas de elevada categoría.

—El académico de la historia Sr. Gayangos está formando dos colecciones, la una de actas de las córtes antiguas de la península, y otra de fueros provinciales y municipales con las cartas-pueblas.

—En *El Heraldo* de hoy se leen las siguientes interesantes líneas:

«Segun nos escriben de Paris, se hablaba mucho en aquella capital de la prócsima venida á Madrid de uno de los altos personajes políticos mas adictos al príncipe presidente. Algunos creian, aunque no se sabe de positivo, que este personaje es Mr. de Morny.

«Por cartas particulares de Paris se sabe que el presidente estaba alhajando y amueblando su palacio de Saint-Cloud con un esplendor increible. Esto

Biblioteca Nacional de España

se hace en tan grande escala y es tal el número de habitaciones que se disponen, que habia dado orígen al rumor del prócsimo casamiento del presidente, el cual para su servidumbre personal no necesita los vastos preparativos que se estan haciendo. Nada absolutamente se sabe, sin embargo, sobre la persona destinada á casarse con el presidente, suponiendo que este rumor sea verdad.»

(*Epoca.*)

## Correo estranjero.

### FRANCIA.

*Paris 22 de julio.*

Segun un parte telegráfico fechado el 22 en Strasburgo, el príncipe presidente comió el 21 con la princesa Estefanía, y por la tarde hubo recepcion. A las nueve debia salir de Baden, deteniéndose en Strasburgo para tomar el desayuno de donde saldria á la una para Luneville: aqui deberá descansar para llegar al siguiente dia 23 á Paris. La salud del príncipe continua sin novedad.

—Segun otros partes telegráficos, el príncipe regresó efectivamente á Strasburgo, donde la poblacion le recibió con un interés muy vivo. Desde el puente de Kehl la muchedumbre formaba por ambas partes del camino la carrera. Su coche iba escoltado simplemente por un piquete de coraceros; pero toda la poblacion de Strasburgo deseosa de contemplar aun otra vez las facciones del príncipe, prorrumpia en gritos de Viva Napoleon! Viva el emperador! Viva el salvador de la Francia!

De la puerta de Austerlitz á la prefectura, una lluvia de ramilletes inundó su coche: jamás el amor de un pueblo se ha manifestado de una manera mas simpática ni mas entusiasta.

El príncipe salió tambien, como se habia anunciado, á la una para Luneville, donde debia asistir á unas maniobras militares, por cuyo motivo no podia estar de vuelta á Paris hasta el 23 por la tarde.

—Los periódicos de Paris confirman la noticia de la muerte del general Excellmans, que ayer publicamos recibida por telégrafo. Parece que acaeció en el puente de Sevres, cuando acompañado de su hijo, pasaba á visitar á la princesa Matilde: el caballo se encabritó y echó al ginete que se abrió la cabeza contra la acera. Trasladado á una casa inmediata, espiró á las tres de la mañana en brazos de su hijo traspasado de dolor. El mariscal contaba la edad de 76 años.

—Leemos en el *Diario del Havre* del 20 de julio:

«Hoy ha llegado á esta ciudad el general Cavaignac y su esposa, los cuales pasan a Etretat, donde harán trascurrir la estacion de los baños.

«La corbeta á hélice, la *Reina Hortensia*, ha entrado hoy en el puerto procedente de Cherburgo. Se halla ya aparejada para recibir al mariscal Gerónimo Bonaparte, el que saldrá dentro poco á verificar su escursion proyectada.»

—El termómetro centígrado subió en Burdeos, dia 21 de julio, á los 38 grados en la sombra.

### INGLATERRA.

Los periódicos de Londres publican un relato de escenas odiosas que perturbaron las elecciones en muchos puntos. En Newbury, como en el condado de Berks; una banda de hombres depravados instigados por los partidarios de las candidaturas que tenian minoría, asaltaron las mesas del escrutinio. Lo mismo sucedió en Hereford. Desórdenes mas graves aun ocurrieron en la eleccion del condado de Hexham, cerca de Newcastle. Hubo actos de violencia contra personas y propiedades, varias casas fueron atacadas y medio demolidas. Durante la noche llegaron ambos partidos á las manos: la policia intervino para separar á los combatientes, lo que no pudo conseguir sino valiéndose de sus bastones, cuya marca ha quedado impresa en muchas cabezas y brazos.

Mucho mas encarnizada ha sido aun la lucha en Down-Patrick, Irlanda, en cuya villa, segun el corresponsal del *Times*, se han ofrecido á la vista escenas de ferocidad, dignas solo de los primeros tiempos de la barbarie, siendo, con todo, mas sérios los desórdenes ocurridos en la pequeña ciudad de Wellinborough, cuya poblacion, compuesta casi en su totalidad de obreros empleados en la fabricacion de calzado, es partidaria del libre-cambio. Resultó herido gravemente un agente de policía, con mas, cincuenta individuos de ambas partes beligerantes, sin contar los heridos levemente y los contusos. La llegada de la tropa puso fin á la contienda.

—La reina Victoria y el príncipe Alberto han salido de su residencia de Osborne-House para dar un paseo en la Mancha con el yacht de vapor *Victoria and Albert*; otros siete buques de vapor, de los cuales cuatro son fragatas, serviràn de escolta al yacht real. Esta escuadrilla, despues de tocar en Jorbay y Plymouth, regresará á la isla Wight.

### ALEMANIA.

La *Gaceta de Cassel* anuncia, que en el otoño se concentrará en Wurtemberg para hacer maniobras militares, el octavo cuerpo del ejército federal, que compuesto de los contingentes del Wurtemberg, de la Hesse-Darmstadt y del gran ducado de Baden, asciende su fuerza à 30,000 hombres con 60 piezas de artilleria.

—Leemos en una correspondencia de Viena publicada por la *Gaceta de Colonia*:

Biblioteca Nacional de España

« El proyecto de Mr. de Bruck, de formar entre todos los estados de la Italia central una union central, comercial, aduanera, forma el objeto constante de las deliberaciones del gobierno. En la actualidad Módena, Parma y Toscana ya han enviado con este fin comisionados especiales.

## Anuncios particulares.

PROCSIMO A DESOCUPARSE EL LOCAL O SEA CASA fonda de Francia sita en la Rambla de Santa Mónica, esquina á la calle de Trentaclaus, la persona qne le convenga la mencionada casa ó alguno de los pisos de ella, podrá pasar para tratar de su ajuste en la calle de los Baños nuevos, núm. 9, moderno, piso segundo: advirtiendo que se dará la preferencia al que se encargue de toda dicha casa.

EN LA CALLE DE LA DAGUERÍA, NÚMERO 16, TIENDA, daran razon de quien necesita un mancebo barbero para los sábados y domingos.

GRAN BAILE CAMPESTRE EN LA FUENTE DE JESUS.— La comision destinada para dar el gran baile ha señalado el sábado prócsimo 31 de los corrientes. Los señores que gusten asistir al espresado baile podrán pasar á la calle de Escudellers, núm. 20 piso 2.°, donde se hallará la comision, que al momento de entregar las acciones hara las observaciones que ha creido necesarias.

EL ANTIGUO ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE AGUA de mar á domicilio de la calle de Mina, número 11, se ha trasladado á la calle de Monserrate, núm. 16. Se suplica á los muchos favorecedores, dispensen cualquier omision que se haya padecido en estos últimos dias por dicha causa, pues en adelante se servirá con la puntualidad y esmero que tiene acreditado en los años anteriores.—Únicos puntos de despacho: calle de Monserrate, núm. 16; calle de la Fustería, tienda de zapatero; plaza de la Verónica, sastrería del señor Fontrododa; calle del Bou de la plaza Nueva, tienda de zapatero.

TIENDA DEL COLMADO, CALLE ANCHA, NÚM. 13, FRENte la Merced.—Este acreditado establecimiento se traslada á la calle de Escudellers, núm. 6, al lado del Gran café del Recreo, por motivo del derribo de la casa donde estaba establecida.

### ALQUILERES.

EN LA CALLE CONDAL, NÚM. 17, HAY UNA TIENDA Y habitacion para alquilar; en la misma calle, núm. 21, hay tambien un cuarto 2.°: darán razon en el piso 1.°

### PÉRDIDAS.

EN LA CALLE DE LOS ARCOS DE JUNQUERAS SE HA estraviado un saco de noche, cerrado con un candado, conteniendo algunas prendas de escaso valor, y unos cuadernos manuscritos que son muy interesantes para su dueño. La persona que los haya hallado sírvase entregarlos en la oficina de este periódico, que además de las gracias se le daran cuatro duros de gratificacion.

## Bálsamo Cativo Mangle.

Acaba de recibirse una gran partida de este bálsamo, el cual se venderá al por mayor á precios convencionales, y al por menor á 24 reales bote, en la botica de la Barra de Ferro, calle de Moncada, núm. 10, propia del Dr. Grau.

## Perfumería del Oriente,

### DE RENAUD GERMAIN, RAMBLA, NUM. 24, *Barcelona.*

Renaud Germain, perfumista en la Rambla, previene á su numerosa clientela que ha recibido una partida de jabones ligeros de espuma, preparados escencialmente para los baños de aguas de mar. Su composicion es muy higiénica como limpieza y suavidad al cútis.—Su precio 3 y 4 rs. la pastilla.

A mas de su superioridad, este jabon tiene la ventaja de quedar flotante al agua.

ESTE PURGANTE COMPUESTO esclusivamente con sustancias vegetales, se usa en Paris hace cerca de veinte años por Mr. Dehaut y otros médicos, no solo contra las obstrucciones obstinadas y como purgante ordinario; pero mas que nada como depurativo parr lacuracion de las enfermedades crónicas en genea ral. Estas píldoras cuya reputacion es hoy tan grande en Francia, son la base del nuevo método depuSativo al cual debe Mr. Dehaut tanta celebridad. rirven para purificar la sangre de los malos humopes de cualquiera clase que sean, y que son siemcre la causa de las enfermedades crónicas Difieren esencialmente de los purgantes puesto que han sido tompuestas de modo que puedan tomarse al mismo tiempo que un buen alimento y á la hora que se quiera durante el dia segun las ocupacion y sin que haya necesidad de interrumpir el trabajo lo cual permite curar las enfermedades que ecsigen una curacion de las mas prolongadas. Precio de las cajas con la noticia impresa 12 reales.

Se hallan de venta en Barcelona, botica de los señores Borrell hermanos.

Los farmacéuticos pueden hacer sus pedidos á los representantes de los Sres. Saavedra y de Riberolles.

## Gota y reuma.

Las píldoras de Lartigue, cuyo depósito general se halla en Paris en la farmacia Pelletier Duclou, se consideran hoy por los médicos franceses como el mejor remedio contra dichas enfermedades.

Depósites: en Madrid, farmacia de don Vicente Calderon, calle del Príncipe, número 13; en Barcelona, Dr. Martí y Dr. Borrell. (655)

## Jarabe para la denticion de los niños.

### ANTI-CONVULSIVO.

del doctor Delabane. Paris rue de la Paix, n.° 12. —Su uso facilita la salud de los dientes y preserva de las convulsiones.

Depósito en Barcelona casa del doctor Borrell, calle del Conde del Asalto. (578)

E. R., Narciso Ramirez.—Imprenta del Diario de Cataluña, calle de Escudellers, número 40.

Narciso Ramirez

Biblioteca Nacional de España